



Acta número: 222  
Fecha: 26/noviembre/2020.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 11:08 Horas  
Instalación: 11:13 Horas  
Clausura: 14:33 Horas  
Asistencia: 34 diputados.  
Cita próxima: 26/noviembre/2020,15:05 horas.  
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con ocho minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con trece minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de noviembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de noviembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan, un párrafo segundo, al Artículo 44, y un segundo párrafo, recorriéndose el subsecuente, al Artículo 75 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción



parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. VII.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VII Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que el Congreso del Estado de Tabasco, hace un reconocimiento público a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina del Poder Ejecutivo Federal; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca del Gobierno del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.IX Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Directora General de la CONAGUA, realice diversas acciones y en lo sucesivo se abstenga de emitir comentarios como los realizados el pasado 13 de noviembre de 2020; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a a los trabajos el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra,



Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 11 de noviembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 11 de noviembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 11 de noviembre de 2020, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 11 de noviembre del 2020, la cual resultó aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías



Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 11 de noviembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, mediante el cual propone la terna de candidatos para la designación de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, derivado de la renuncia al cargo del Licenciado Rosendo Gómez Piedra. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace, de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual anexa oficio turnado por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, por el que dan respuesta al Punto de Acuerdo Número 041, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 3.- Oficio firmado por el Licenciado José Alberto Sánchez Castañeda, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus facultades, incremente en términos reales el presupuesto a los programas de abasto social de leche a cargo de Liconsa, a modo de incrementar el padrón de beneficiarios de leche subsidiada.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integraron a los trabajos los diputados Nicolás Carlos Bellizia Aboaf y Agustín Silva Vidal.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El oficio enviado por el Gobernador del Estado, mediante el cual propone la terna para la designación de Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara,



Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto al oficio del Titular de la Unidad de Enlace, de la Subsecretaría de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, relacionado con el Punto de Acuerdo 041, emitido por este Honorable Congreso, se ordenó fuera agregado al expediente respectivo. En cuanto al oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Antes de proceder a dar lectura a la Exposición de Motivos, quiero agradecer especialmente a los integrantes del Comité de la Industria Tecnológica y Cultura de Innovación de Tabasco, y destacar el trabajo y dedicación en la construcción de la presente Iniciativa, ya que este fue un trabajo conjunto, realizado de la mano de especialistas en la materia, como lo son: el Maestro Óscar Alberto González González, Director de la División Académica de Ciencias y Tecnologías de la Información, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; el Licenciado Rafael de Jesús Echeverría Fuentes, Director de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial, de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad Tabasco; el Ingeniero Luis Alberto Rodríguez Luna, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco; el Maestro Eric Barceló Monroy, Consejero Clúster y de Servicios Web, de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Tabasco (CANIETI); el Maestro Miguel Ángel Arroyo Yabur, Consejero de Educación y Desarrollo, de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Tabasco (CANIETI); el Licenciado Samuel Gómez López, Consejero y Encargado de la Comisión de Tecnologías de Información y Comunicación, de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Tabasco (CANCINTRA); y a la Maestra María Luisa Malagón García, Presidenta de la Asociación de Egresados del Tecnológico de Monterrey en Tabasco (EXATEC). Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales. La



ciencia, la tecnología y la innovación, son las principales herramientas con las que cuenta una nación para garantizar su desarrollo, y se han convertido en un tema central de la agenda mundial para consolidar el crecimiento. En el mundo actual, los increíbles avances tecnológicos y científicos nos dan una muestra de cómo la sociedad se está transformando. Cada día que pasa, somos testigos de los nuevos proyectos que se emprenden en diversas partes del mundo y que dan paso a la creación de nuevas herramientas, que a su vez permite que los países y las regiones que más se ocupan por emprender, se posicionen como naciones de primer mundo. También somos testigos de la participación de mexicanos en diversos inventos que revolucionaron el mundo, y que en muchos de los casos los beneficios de sus innovaciones no necesariamente se quedaron en nuestro país. Por ejemplo, el primer anticonceptivo oral, un descubrimiento tan relevante que el Departamento de Patentes de los Estados Unidos lo eligió como uno de los cuarenta inventos más importantes en el año 1964, y el cual se atribuye al mexicano Luis Ernesto Miramontes Cárdenas. Otro invento a destacar, es el del también mexicano, Guillermo González Camarena, quien en 1940 creó el sistema para transmitir la televisión a color y que revolucionó el mundo para siempre. También encontramos a Mario Molina, Premio Nobel de Química en 1995, uno de los pioneros en investigar los efectos negativos de los químicos sobre la capa de ozono; estudios que sirvieron de base a la creación del Protocolo de Montreal, un instrumento internacional para proteger la capa de ozono de la tierra. Los ejemplos pueden continuar, y entre más mencionemos es inevitable preguntarnos: ¿Qué hubiera pasado si sus conocimientos, si su ciencia, si sus inventos se hubieran quedado y aprovechado en México? Esto nos hace pensar que es un tema trascendental para el desarrollo de nuestra nación, que no debe pasar desapercibido. Por eso hoy, el gran reto es convertirnos en el país y Estado que merecemos, que tengamos la capacidad de crear, de innovar, de sacar a relucir su creatividad y de aprovechar al máximo las potencialidades de sus ciudadanos. Pero para conseguir esto, el único camino es apostarle a la ciencia, tecnología e innovación. Hoy, México vive una transformación profunda; y es precisamente en el marco de esta transformación, que el 15 de mayo de 2019 entró en vigor la nueva reforma constitucional en materia educativa, impulsada por el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, la cual no solo cumple con modificar la visión del modelo educativo, sino que también eleva a rango constitucional el fomento a la investigación y la innovación científica y tecnológica. A raíz de esta reforma, tanto el



Congreso de la Unión, como los congresos locales, contamos con las bases constitucionales para promover una agenda de desarrollo científico y tecnológico transformadora, que fortalezca la industria regional en los ramos prioritarios, y que nos convierta en un Estado con capacidad de innovación. Dicho de manera más simple, hoy tenemos la oportunidad histórica, para impulsar el crecimiento a través de la ciencia. Por ello, compañeras y compañeros diputados, hoy presento ante ustedes, esta Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco. Esta nueva Ley, tiene como propósito fundamental fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos, que conviertan a nuestro Estado en un motor económico del país, partiendo de una reconfiguración jurídica cuyos alcances impacten directamente en la comunidad científica y en el progreso de nuestra sociedad. Razones por las cuales, destaco algunos de sus objetivos: I. Establece la creación de Laboratorios de Innovación, con lo cual se busca fomentar, incentivar y garantizar los trabajos de investigación para la creación y generación de nuevos proyectos de innovación; II. La creación de un Consejo Consultivo integrado por el sector empresarial, los sectores productivos y estratégicos, las universidades, el ecosistema internacional de innovación y emprendimiento, y la sociedad civil. III. El establecimiento de mecanismos para incentivar, fomentar y coadyuvar en la creación de centros de investigación; IV. El establecimiento de estímulos fiscales, dirigidos a impulsar y estimular los esfuerzos de los distintos sectores para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico; V. La obligación de establecer un programa estratégico, en el que participen todos los sectores, con lo que se pretende asegurar una planeación constante y progresiva; y, VI. La participación y colaboración de los sectores productivos en la política pública del desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en nuestro Estado. Amigas y amigos, esta es la mejor oportunidad para generar un marco legal que permita que los investigadores, los científicos y los innovadores de Tabasco, encuentren mejores condiciones y oportunidades de trabajo, pero también para que puedan desarrollarlo en nuestro Estado. Tabasco es un lugar lleno de talento, y por eso necesitamos generar las condiciones para que ese talento pueda traducirse en un avance para nuestro Estado. Por eso, esta Ley es solo el primer paso para llevar a nuestra entidad al siguiente nivel en el marco del desarrollo científico y la innovación. Pero que seguramente todos coincidiremos en que es un paso más que necesario. Sabemos que el reto es grande, pero es necesario que lo asumamos, por nosotros, por el futuro



de nuestros hijos, de nuestros nietos; pero, sobre todo, por el progreso de Tabasco. Muchas gracias.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integraron a los trabajos, la Diputada Katia Ornelas Gil y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su veía, Presidente; compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras legisladoras, muy buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual, se adiciona el párrafo segundo, moviendo el subsecuente al Artículo 44, y un segundo párrafo, moviendo el subsecuente al Artículo 75 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de aguinaldos y condiciones generales de trabajo, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos. Primero.- Que el aguinaldo, regalo, obsequio o paga extraordinaria que se realiza por Navidad es una tradición muy antigua que se remonta al pueblo Celta, costumbre conocida con el nombre de "eguinad" con la que los celtas designaban el regalo de año nuevo. Ello obedece a la creencia de que los mejores augurios para el año que empieza se atraen con generosos regalos. Con la cristianización en



Europa antigua se popularizó la idea de realizar regalos en épocas decembrinas, en alusión al aguinaldo (regalos) recibidos por Jesucristo en su nacimiento. Antes de ser incorporado en nuestra legislación laboral, algunos patrones voluntariamente daban cierta cantidad de dinero a sus trabajadores en el mes de diciembre con motivo de la Navidad. Por consiguiente, las y los trabajadores esperaban este regalo de fin de año en remuneración al esfuerzo laboral de todo un año de trabajo. Segundo.- Que, de acuerdo al Artículo 127 constitucional, fracción I: “Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales”. A partir 1970, la Ley Federal del Trabajo, estableció que las o los trabajadores, que tengan una relación de trabajo subordinado a un patrón, tienen derecho a recibir un aguinaldo. Es obligación del patrón pagar el aguinaldo a los trabajadores cada año antes del día veinte de diciembre, de conformidad con el Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo. Por consiguiente, el aguinaldo tiene origen constitucional y está profundamente arraigado en la ley y la costumbre. Tercero.- Que, en el mismo sentido, las y los trabajadores al servicio del Estado, gozarán de la remuneración producto del aguinaldo. Así está asentado en el Artículo 46 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. En el caso de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, señala en su Artículo 44, (cito textual): “Se pagará a los trabajadores, entre el 10 y 20 de diciembre, un aguinaldo anual equivalente al sueldo mensual; y 10 días más en los primeros diez días del mes de enero siguiente. El que no tenga un año de servicio recibirá la parte proporcional al tiempo trabajado”, (fin de la cita). Es decir, los trabajadores del Estado, municipios, órganos constitucionales autónomos, deben recibir un mínimo de 40 días de salario como aguinaldo. Bajo este contexto todo logro laborar por encima de lo señalado, se considera justo, social y progresivo. Por lo que nunca deberá ir en retroceso, sino procurará la estabilidad económica de la que debe gozar todo trabajador. Cuarto.- Que, en los últimos dos años se ha venido teniendo un intenso debate, en el que se pretende afirmar que los trabajadores de confianza no gozan de las mismas prestaciones que los trabajadores sindicalizados, sin embargo, la Ley Federal del Trabajo, Artículo 396, establece, (cito textual): “Las estipulaciones del contrato colectivo se extienden a todas las personas que trabajen en la empresa o establecimiento, aunque no sean miembros



del sindicato que lo haya celebrado, con la limitación consignada en el artículo 184”, (fin de la cita); donde quedó asentado que las condiciones de trabajo contenidas en el contrato colectivo que rija en la empresa o establecimiento se extenderán a los trabajadores de confianza, salvo disposición en contrario consignada en el mismo contrato colectivo. Quinto.- Que, cualquier otra consideración en relación a la reducción de aguinaldos de los trabajadores de confianza, pudieran estar violando los derechos laborales de los trabajadores, al pretender otorgar prestaciones diferenciadas en comparación con los trabajadores sindicalizados. Por otro lado, al hacer distinción entre las prestaciones que recibe un trabajador sindicalizado y uno de confianza, pudiera ser discriminatorio y violatorio de los derechos humanos, tal como lo establece nuestra legislación y los tratados y convenciones internacionales donde nuestro país es parte. Es este caso en particular, las medidas de austeridad no deben de afectar a los trabajadores, mucho menos a aquellos que perciben un sueldo inferior a 230 UMAS mensuales, pues son los sueldos más bajos de la Administración Pública. Sexto.- Que, en el mismo sentido, es importante precisar que el más Alto Tribunal del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha venido estableciendo precedentes en los que se reconoce los derechos de los trabajadores de confianza del sector público, equiparándolos con los sindicalizados, avanzando con ello “en la desprotección en que estos trabajadores se encuentran, porque prácticamente sólo tenían derecho a la protección salarial”. Avanzando progresivamente hasta tener mejores condiciones laborales, por ejemplo, en el 2016 determinó que los trabajadores de confianza que sean removidos de sus puestos tendrán derecho a una indemnización de tres meses de sueldo y 20 días de salario por cada año de servicio prestado, tema que hasta hace unos años era imposible imaginar, lo mismo sucede con otras prestaciones de ley, como es el aguinaldo, puesto que en la mayoría de los casos prestan su servicio fuera de los horarios, e inclusive, trabajan en días inhábiles. Por lo antes expuesto, por ser facultad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en materia burocrática estatal, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único. Se adiciona el párrafo segundo al Artículo 44, y un segundo párrafo, moviendo el subsecuente al Artículo 75 de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de los



Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículo 44.- Se pagará a los trabajadores, entre el 10 y 20 de diciembre, un aguinaldo anual equivalente al sueldo mensual; y 10 días más en los primeros diez días del mes de enero siguiente. El que no tenga un año de servicio recibirá la parte proporcional al tiempo trabajado. En el caso de los trabajadores de confianza, esta prestación no podrá ser inferior a las estipuladas en las condiciones generales de trabajo. Artículo 75.- Las condiciones de trabajo en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y demás leyes laborales del Estado; y deberán ser establecidas de acuerdo con la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que se pueda establecer diferencias con motivo de raza, nacionalidad, sexo, edad, credo religioso o doctrina política, salvo las modalidades expresamente consignadas en este ordenamiento. Las condiciones generales de trabajo se extienden a todos los trabajadores que ampara esta Ley, que laboren para la misma entidad pública, aunque no pertenezcan a sindicato alguno. Las condiciones generales de trabajo se fijarán por los titulares de las entidades públicas respectivas, oyendo al sindicato a través de su Directiva. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongan al presente Decreto. Atentamente, “Democracia ya, patria para todos”, la de la voz, Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita. Es cuanto, Presidente.

Siendo las once horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Minerva Santos García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y



Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; personas que nos siguen a través de internet. En uso de mis derechos como Legislador, me permito presentar ante esta Honorable Cámara, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco. La finalidad de esta Iniciativa es que, se cree un Fondo de Protección Civil, que sería más amplio que el FOCOTAB que actualmente se tiene establecido en la Ley y que data del año 2004, aproximadamente, cuyos recursos son limitados pues no pasan de los 14 millones de pesos anualmente y que al estar alineado al FONDEN tendrá que desaparecer más adelante. La creación del Fondo que se propone está contemplada en los artículos 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, sin embargo, en Tabasco se ha hecho caso omiso a ese mandato. En consecuencia, ante dos hechos importantes, como son la desaparición del FONDEN y las severas inundaciones que afectaron a nuestro Estado desde finales del mes de septiembre consideramos es el momento de crear el Fondo de Protección Civil, como lo tienen ya otros estados del país para poder afrontar de mejor manera eventos como los que estamos viviendo. Se prevé que este Fondo tenga una mayor cobertura y que pueda incrementar su patrimonio a través de donaciones y otras acciones que se plantean llevar a cabo para que cuando se requiera se tengan mayores recursos para atender desastres o emergencias. En la Exposición de Motivos, se planten las razones y fundamentos que sirven de sustento para esta propuesta y por lo extenso solo daré lectura al articulado que propongo. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforma el artículo 62, y se adicionan los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter, 62 Quinquies, y 62 Sexies de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley



de Protección Civil del Estado de Tabasco. Artículo 62. Se crea el Fondo Estatal de Protección Civil, para la prevención y atención de desastres y emergencias ambientales o antropogénicas del Estado (en adelante el Fondo), el cual se administrará y operará bajo las normas que se establezcan en el reglamento específico en la materia y demás disposiciones que al efecto se emitan. Artículo 62 Bis. El Fondo tendrá por objeto: I. La prevención, mediante capacitación, equipamiento y sistematización del Instituto y en su caso conforme a los convenios respectivos de las coordinaciones municipales; II. Realizar acciones correctivas ante el inminente acontecimiento de un desastre o emergencia a que se refiere esta Ley; III. Proporcionar auxilio y apoyo a los afectados en su salud, vida, bienes o entorno por el acontecimiento de un desastre o emergencia, y, IV. Ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para apoyar a la población afectada, resarcir daños o mitigar las consecuencias producidas por una emergencia o desastre de origen natural o antropogénico. Artículo 62 Ter.- El Poder Ejecutivo del Estado, asignará anualmente recursos financieros al Fondo, en el Presupuesto General de Egresos, los que no podrán ser inferiores a los ejercidos en el año inmediato anterior, ni podrán ser reducidos durante el año fiscal en curso. Artículo 62 Quáter.- El Fondo se integrará a través de los recursos aportados por el Estado en el Presupuesto General de Egresos y además por: I. Las aportaciones, transferencias y subsidios que se hagan por los gobiernos, federal, estatal, o municipales, mediante los acuerdos o convenios de colaboración celebrados al efecto; II. Las donaciones, herencias o legados, así como las aportaciones en efectivo o en especie, que a título gratuito otorguen las personas físicas o jurídicas colectivas; III. Los intereses o rendimientos que generen los valores del Fondo; IV. Los ingresos que generen los bienes o valores del Fondo señalados en las fracciones anteriores, y, V. Todo aquello que se incorpore al Fondo y sea legalmente útil para el cumplimiento de su objeto y fines. Artículo 62 Quinques.- Adicionalmente, se podrán recibir aportaciones para el Fondo en efectivo y en especie, de personas físicas o jurídicas colectivas para la población que sea afectada por desastre o emergencia, de conformidad y con los criterios que el reglamento respectivo establezca. Artículo 62 Sexies.- La Secretaría de la Función Pública y el Órgano Superior de Fiscalización, en sus respectivos ámbitos de competencia, verificarán, en todo momento, que los recursos asignados al Fondo y las aportaciones que se reciban en términos del Artículo 62, se apliquen estrictamente para beneficiar y atender las emergencias o aquellos desastres o siniestros que sufra la población, priorizando a la población con un nivel socioeconómico



bajo. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente Decreto. Tercero.- Dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente Decreto expídanse las reformas y disposiciones necesarias para reglamentar lo establecido en el mismo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Patricia Hernández Calderón, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenos días. Uno de los objetivos principales de la fracción parlamentaria Verde, es la búsqueda de los instrumentos para garantizar que las personas mejoren sus conocimientos y habilidades a lo largo de toda su vida. Asimismo, que, como sociedad, logremos vivir en un entorno de cultura y de paz. Tenemos la convicción de luchar por un gobierno que garantice, no solo una educación de calidad, sino también una educación integral y moderna, que incorpore de manera efectiva a los planes de estudios nuevos temas encaminados a combatir la violencia y lograr alcanzar la paz que anhelamos todos. Sin lugar a dudas, la pandemia originada por el COVID-19, cambió en un principio, de manera



temporal, la forma en la que se imparte y se recibe educación para las y los niños. Hacer frente a este desafío implica, por supuesto, todas las limitantes relacionadas con la conectividad, por lo que en el caso de la educación pública se optó también la difusión de los programas educativos a través de la televisión para llegar a las niñas y niños, independientemente del lugar en que se encuentren. En algún momento, cuando así lo permita la directriz en materia de salubridad, las escuelas empezarán a abrir progresivamente; por lo que es hora de detenerse y escuchar el llamado global para erradicar todo tipo de violencia. El regreso de los y las niñas a la escuela, deberá implicar el tener más tiempo para escucharles para saber cuáles son sus necesidades, sus experiencias y sus traumas. Y, por supuesto, el conocer si viven o vivieron en un entorno de violencia. Sabemos que la violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, pues la encontramos en los espacios públicos, en las calles, en los parques, en los caminos, en los hogares y en los centros de trabajo. El bullying, la violencia intrafamiliar y de género, y los feminicidios que afectan considerablemente el tejido social. La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones". En virtud de ello, podemos ser víctimas de violencia: niñas, niños, adolescentes, hombres, mujeres y adultos mayores. La violencia genera costos sociales muchas veces irreparables, ésta la puede causar cualquier persona, porque en la mayoría de los casos desde que somos niños, no se enseña de manera integral el cómo resolver las diferencias y problemas por medios pacíficos y así también a conocer cabalmente los canales e instituciones para prevenir y denunciar los casos de asomo de violencia. En virtud de ello, es necesario buscar soluciones que permitan la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias, no solo en el corto y mediano plazo, sino que, además, a largo plazo podamos eliminarla como forma de relación social entre los tabasqueños. Datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que una cuarta parte de los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños, y una de cada cinco mujeres declara haber sufrido abusos sexuales en la infancia. Además, muchos niños son objeto de maltrato psicológico o maltrato emocional y víctimas de desatención. La educación es una forma de brindar estabilidad y seguridad a la niñez, ya que ayuda a implementar una rutina, a utilizar su tiempo de forma productiva y así afrontar el trauma, el estrés y el miedo que pueden estar sintiendo a causa de la



pandemia, así como los efectos de la misma. Por eso es muy importante que los niños, niñas y adolescentes puedan seguir estudiando y aprendiendo desde casa, pero igual de importante es que, una vez se re incorporen en aulas, pueda educarse y atenderse de manera integral. Los casos de violencia nos muestran, en muchas ocasiones, que los valores dejaron de ser el pilar de la propia sociedad. Estamos convencidos que, ante una sociedad hoy fragmentada, pero en su mayoría deseosa de un cambio, debemos emprender estrategias distintas; estrategias que involucren a los padres de familia, a los maestros y a los tutores. Involucrarlos en un esquema de educación integral, donde los valores sean medulares en el propio concepto de la educación; y estos sean replicados en las aulas y en las casas, donde la violencia sea rechazada, canalizada y combatida desde sus orígenes. Debemos desde el aula, consolidar una sociedad solidaria, más humana, más justa, más responsable y con mayores oportunidades para el desarrollo. Aulas con valores, son aulas humanas, son aulas con futuros ciudadanos dignos, son aulas que combaten la violencia en todas sus expresiones. Para lograrlo y combatir todo tipo de violencia intrafamiliar, de género, bullying, entre otras, y evitar la discriminación entre los tabasqueños, el Partido Verde propone la impartición de una materia escolar obligatoria para todos los niveles educativos en la que se programe de acuerdo al grado de manera estratégica a prevenir, identificar, combatir y denunciar la violencia. En ese sentido, la presente Iniciativa de Reforma, tiene por objeto incorporar en la Ley de Educación del Estado de Tabasco, la obligatoriedad para que la educación que impartan el Estado, los municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el párrafo segundo del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformar la Ley Educación del Estado de Tabasco para incorporar como materia y proyecto educativo obligatorio, el combate a todo tipo de violencia; así como especialistas en la materia incluirán acciones concretas para garantizar la prevención, identificación, combate y denuncia a los diversos tipos de violencia, en los planes de estudios oficiales. Muchas gracias. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde, es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón y Elsy Lydia Izquierdo



Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turna a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación; público que nos acompaña a través de redes sociales; personal de base y de confianza que les toca hoy su día, de estar aquí en el Congreso. En mi calidad de Diputado local independiente, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presento Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan diversa disposición a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente Iniciativa busca proteger el derecho de los trabajadores al servicio del Estado y de los municipios de Tabasco, en el ámbito de cuidar la integridad de las personas que dependen de estos, tal y como lo son los abuelos, padres, hermanos, hijos o cualquier familiar hasta cuarto grado que sufra o tenga alguna discapacidad. Partiendo de ese punto, debemos entender que una persona con discapacidad es aquella que sufre restricciones en la cantidad de actividades que puede realizar, debido a las dificultades causadas por una condición física o mental, y por un problema de salud de largo plazo. En ese sentido, en el año 2000, es decir hace 20 años, el INEGI refirió que Tabasco registraba un total de 38 mil 558 personas con discapacidad, de las cuales, 17 mil 708 son mujeres y 20 mil 850 hombres. En el ámbito nacional, que se encontraba ubicado en la parte media respecto a las 32 entidades. Para el 2010, catalogó como discapacidad las siguientes: caminar o moverse, ver y mental. Mental:



Abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento. Escuchar: Incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan dificultad para escuchar (debilidad auditiva), en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema. Hablar o comunicarse: Hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible. Atención y aprendizaje: Incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana. Autocuidado: Hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos. De ahí que, con corte a diciembre de 2015, se advirtió que Tabasco contaba con el 5.9% de su población con discapacidad, sin embargo, esta cifra aumentó dramáticamente para diciembre de 2019, donde el INEGI, confirma que hay una situación de prevalencia de discapacidad en la ciudadanía tabasqueña por el 9.8%, lo que equivale a 123 mil 726 ciudadanos tabasqueños; como ya lo he repetido en otras ocasiones, donde están incluidos; niños, niñas, hombres y mujeres, jóvenes, de diversas y diferentes edades. Reitero nuevamente, que esta población supera la población de Balancán, que son 60,516; supera la población de Centla, que son 110 mil 130; supera la población de Emiliano Zapata, que son 30 mil 637; supera la población de Jalapa, que son 38 mil 231; supera la población de Jalpa de Méndez, que son 87 mil 249; supera la población de Jonuta, que son 30 mil 567; supera la población de Paraíso, que son 94 mil 375; supera la población de Tacotalpa, que son 48 mil 784; supera la población de Teapa, que son 50 mil 523; y supera la población de Tenosique, que son 50 mil 814. Si bien, el Estado ejerce jurisdicción sobre el desarrollo y salud de las personas con discapacidad, penosamente hemos dejado de lado a las personas que los cuidan en línea directa, ascendente o descendente, a quienes recae la responsabilidad de lograr el desarrollo, adaptación e inclusión de sus familiares a este sector de la población. Asimismo, no hay que evadir los derechos y obligaciones que impone la legislación civil sobre el deber de cuidado de un familiar sobre quien reclama o tiene derecho a recibir alimentos. Es por ello, que la presente Iniciativa tiene como principal objetivo diseñar condiciones especiales no sólo para quien sufre una discapacidad, sino también para la persona que los cuidan, por lo que se propone que el trabajador al servicio del Estado y de los municipios de Tabasco, que tenga a su cuidado a una persona con discapacidad, pueda



tener una jornada laboral reducida con el objetivo de poder brindar una mejor atención a quien está a su cuidado y así afianzar el desarrollo de su familiar para continuar con las terapias pertinentes y abonar a su tratamiento y recuperación así como su adaptación a la vida cotidiana en el Estado de Tabasco. Actualmente, las secretarías y los municipios, pues están casi vacíos, y no pasa nada. Yo creo que darles seguridad a estas personas, que tienen necesidad de tiempo para cuidar a su enfermo, o persona con discapacidad, creo que no es nada complicado, es solo un tema, como he dicho muchas veces aquí, de voluntad. Sobre todo, porque cuando tomó protesta el actual gobierno y agarró el timón del Estado, se redujeron las secretarías de 25 a 16. Esta Ley beneficia directamente a las familias con ese problema; estamos hablando que, desde aquí hoy, ayudemos los humanos a los humanos. Hemos hecho leyes para perros, gatos, cotorros, plástico, manatí y ¿Qué pasó con el plástico?; ahora hay que pagar la bolsa, dizque biodegradable. ¿Qué pasó con los uniceles?; flotan por todo el estado de Tabasco. Y todas las leyes secundarias que deberían de existir para la regulación, francamente yo pensé, que la diputada o diputado que se le aprobó, las haría y no fue así, quedaron en la marquesina y no están reguladas, ni en los municipios, ni en el Estado. Solo las leyes de libre licitación y libertad de maniobra financiera, son las que traen regulación y obvio a favor del gobierno, no del pueblo. Por eso yo, en mi calidad representativa de Redes Sociales Progresistas, presenté la regulación 3 de 3, contra el tema de violencia familiar y la participación en candidaturas, en el tema pues de las personas que no podrán contender. Por cierto, pues de una vez pido a la Comisión, que me regrese mi Iniciativa, ya que el INE sí pudo establecerla ya como requisito. Así que, ya no tiene caso que esté en el rezago legislativo. Compañeras diputadas y diputados, esta no es una Iniciativa como las que aquí se aprueban, y luego hemos visto el resultado desastroso en contra de la población, y que se han sumado a la falta de transparencia. Porque esas iniciativas han carecido de pruebas de grupo de enfoque, de estudios de comportamiento, y la más importante, la calidad de vida de las familias tabasqueñas. Como fundador en Tabasco de Redes Sociales Progresistas, he escuchado a cientos de padres de familia, por todo el Estado, cuando me comparten su preocupación de, qué va a ser de ellos cuando mueran primero, que su familiar con discapacidad. Y llegamos a la conclusión, que ese ser humano con discapacidad, la única manera que tiene de sobrevivir, es si tiene dinero para pagar medicinas, enfermera o cuidadores. No tiene de otra. Y como ya anunciaron aquí, que se van a cerrar dos secretarías más, pues yo creo que este Congreso no puede



prestarse; hacer la fábrica de pobres en Tabasco, cuando el presupuesto anual ha sido el equivalente en inflación y en inversión, desde el Gobernador Licenciado Manuel Gurría Ordóñez, hasta la fecha actual. Es decir, todos los gobernadores han tenido el mismo dinero en la línea porcentual de tiempo. Por lo anterior, se considera viable la presente adición a efectos de esquematizarla en el contenido, simple y sencillamente el Artículo 27, habría que crearle un Bis, ya que no hay correlativo. Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Artículo 27 Bis.- La jornada laboral del trabajador, que tenga a su cuidado o resguardo abuelos, padres, hermanos, hijos o cualquier familiar hasta cuarto grado con discapacidad, será de máximo seis horas la diurna, cinco la nocturna y cinco horas y media la mixta. Como diputados debemos de tener compasión y empatía con nuestros semejantes en estos momentos. Le dedico esta Iniciativa, a mi amigo Armando de la Fuente Otero. Y voy a luchar como dicen por aquí, solito, como un solo voto. Porque eso es lo que valgo, en términos de ponderación frente al Pleno, y así es, y me siento muy orgulloso de que así haya sido mi experiencia como diputado. Es hora pues, que ya se haga algo fijo por nuestras familias con discapacidad. Ya no se hizo el Banco Rosa, podemos crear el banco para la gente con discapacidad; seríamos el primero en la República. No duplica ningún programa, y les reitero, la población con discapacidad es más grande que muchos municipios, y merecen ya un presupuesto digno. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, la cual consta del siguiente: Artículo Único.- Se adiciona el Artículo 27 bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, para quedar de la manera que ya se expuso. Por lo expuesto me permito expresar los siguientes artículos: Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Mario Ramos Hernández



y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Ciudadanos que nos siguen por las redes sociales y medios de comunicación. Como Diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 4, fracción XI, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Para lo cual realizaré la siguiente: Exposición de Motivos. El Artículo 4º, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, añadiendo que es obligación del Estado mexicano establecer los mecanismos legales, suficientes y eficaces, que tiendan a garantizar ese derecho humano de tan medular trascendencia para la supervivencia, el normal desarrollo de las personas, y consecuentemente, el bienestar social.” En este sentido, nuestra legislación civil prevé un primer mecanismo jurídico que tiene como finalidad garantizar ese derecho humano a la alimentación dentro del ámbito de las relaciones familiares, estableciendo para ello, deberes y derechos entre aquellas personas que se consideran deudores y acreedores alimentarios; además de estipularse que las controversias alimenticias del orden familiar deberán ser resueltas bajo el arbitrio de la autoridad jurisdiccional y mediante resoluciones judiciales; es decir, a través de sentencias en sentido estricto, o en su caso, por medio de aquellas resoluciones



judiciales convencionales que se prevén en numeral 234 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco. Así también, en algunos casos, las controversias alimentarias pueden ser resueltas mediante la celebración de convenios administrativos ante autoridad competente, tal es el caso de aquellos acuerdos que suscriben los deudores y acreedores alimentarios a través de la potestad del sistema DIF estatal y de las procuradurías de protección de las niñas, niños y adolescentes; los que, aun sin ser formalmente resoluciones o convenios judiciales, sí constituyen mecanismos válidos y efectivos para establecer obligaciones y derechos alimentarios entre las partes, y por ende, resultan ser eficaces para los efectos de garantizar, dentro del ámbito civil y familiar, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. No obstante, muchas veces, estas resoluciones o convenios judiciales y administrativos son incumplidos por los deudores alimentarios, lo que afecta y pone en riesgo la supervivencia de las personas (deudores alimentarios), a como de igual forma, altera el equilibrio familiar y social, toda vez que la carencia del sustento alimenticio no solo trastoca a la persona, sino que también afecta gravemente el Estado general de bienestar que el derecho social a la alimentación pretende garantizar a través de su efectivo cumplimiento; por lo tanto, como consecuencia de esta problemática, la rectoría del Estado ha tenido la necesidad de tipificar penalmente estas conductas, para lo cual se creó el delito denominado “incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar”, que se contempla en el Artículo 206 del Código Penal para el Estado de Tabasco, el cual reza lo siguiente: “Al que no proporcione los recursos necesarios para la subsistencia de las personas con las que tenga ese deber legal, se le aplicará prisión de seis meses a dos años, multa de cincuenta a doscientos cincuenta días multa, y suspensión de uno a cinco años de los derechos de familia en relación con aquéllos”, estableciéndose además en el diverso numeral 207 del Código de referencia, que la penalidad de este delito se agravará en una tercera parte, para el caso de que la omisión ocurra en incumplimiento de una resolución judicial, esto es, de una sentencia o de un convenio de conciliación judicial en estricto sentido. Sin embargo, aunque los elementos penales del delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, descritos en el Artículo 206 de nuestro Código Penal se consideran útiles y funcionales para los efectos de sancionar la conducta ahí descrita, también es de decirse que la agravante establecida para este tipo penal y que se describe en el diverso numeral 207, no resulta ser totalmente funcional y eficaz para los efectos sancionar de manera efectiva el incumplimiento de las obligaciones de



subsistencia familiar, pues ésta tan solo contempla que la pena se agravará únicamente para el caso de que la omisión ocurra en incumplimiento de una resolución judicial, dejándose fuera de la configuración de la agravante a los convenios de cumplimiento de obligaciones familiares que se celebran ante la autoridad administrativa competente, tal es el caso de aquellos acuerdos que se suscriben ante el sistema DIF estatal y las procuradurías de protección de las niñas, niños y adolescentes, los cuales gozan de plena validez y eficacia para efectos de salvaguardar los derechos alimentarios del ámbito familiar, razón misma por la que deben considerarse como un elemento configurativo de la agravante aquí aludida. En razón de ello, propongo reformar el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para efectos de establecer que la sanción punitiva del delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, se agravará en una tercera parte, para el caso de que la omisión ocurra no solo en incumplimiento de una resolución judicial, sino que también en incumplimiento de un convenio celebrado ante autoridad competente; reconociéndose con ello en la legislación penal el pleno valor jurídico que posee la conciliación judicial o administrativa dentro del campo del derecho familiar y de las obligaciones alimentarias. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción primera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado de Tabasco, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno el siguiente Proyecto de Decreto por el cual se reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 207 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 207.- Si la omisión mencionada en el artículo anterior ocurre en incumplimiento de una resolución judicial o de un convenio celebrado ante autoridad competente, las sanciones se incrementarán en una tercera parte. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente. Diputado Tomas Brito Lara, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, Diputado Presidente.



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Ornelas Gil y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Tomás Brito Lara, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Tomás Brito Lara, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros diputados. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política; 22, Fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, Iniciativa con proyecto de Decreto, para los efectos que más adelante se indican, en los términos de la siguiente: Exposición de Motivos. Las inundaciones ocurridas en Tabasco han dejado cuantiosos daños en los diversos sectores económicos, en lo social, en la salud y en la vida de las personas que habitan en nuestro Estado. El frente frío número 4 que nos azotó a finales de septiembre, dejó más de 600 mil afectados; mientras que los frentes fríos número 9 y 11 ocurridos a finales de octubre del presente año se calcula han dejado más de 175 mil damnificados. Sin embargo, estas cifras son solo aproximaciones porque lo que se ve en la realidad día a día, tiene proporciones mucho mayores. Lamentablemente, las inundaciones han causado también la pérdida de al menos 10 personas. Las autoridades competentes no han podido llevar un control formal de la cuantificación de los daños y del total de los damnificados, hoy no existe una cifra real derivada de las dos inundaciones. El caos ocasionado por las inundaciones en Tabasco es tan grande que ni los recursos económicos ni los esfuerzos humanos son suficientes, por lo que se tuvo que poner en marcha el Plan DN-III-E, que como sabemos es el plan de auxilio a la población civil en casos de desastres y el cual es ejecutado por elementos del Ejército. Bajo este contexto, la Secretaría de la Defensa



Nacional ha desplegado más 2 mil 500 militares para apoyar a las diversas localidades de nuestro Estado. Una segunda fuerza de apoyo para casos de desastres, integrada por 422 elementos en 22 vehículos, así como 440 soldados de la VII Región Militar, ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, arribaron a Villahermosa para reforzar los trabajos. La labor que está realizando el Ejército ante la contingencia en Tabasco ha sido ardua y constante. Han apoyado sin tregua y sin descanso al pueblo tabasqueño en actividades como: evacuación de personas, llenado y colocación de sacos de arena para la contención de los niveles pluviales, trabajo en cocinas comunitarias; suministro de agua potable, a través de plantas potabilizadoras. distribución de colchonetas, cobertores y cobijas, consultas médicas. Entrega de apoyos para atención de las familias, entre otras acciones. El Ejército mexicano, a 107 años de su creación, es una institución que representa la diversidad de nuestro país al estar integrada por ciudadanos de toda la República; es una de las instituciones más fuertes y respetadas que tenemos gracias a su entrega en el servicio. Es, además, una institución con una de las más loables funciones: el servicio a la patria reiterando siempre su lealtad al país y el destino supremo de la nación. No queda duda que el honor, valor y lealtad son los valores con los que se ha conducido el Ejército mexicano desde sus orígenes, y ante los tiempos tan difíciles de contingencia que está viviendo Tabasco, el apoyo y solidaridad mostrados por las fuerzas armadas es invaluable. El apoyo mostrado por el ejército al pueblo de Tabasco, no sólo es de ahora, el Ejército mexicano ha acompañado a Tabasco desde las inundaciones de 1999, 2007, 2008, la erupción del volcán Chichonal, y por supuesto, hoy no es la excepción. El Ejército mexicano es una institución que históricamente ha estado al servicio del pueblo, actuando en todo momento con profesionalismo, lealtad, pero, sobre todo, con un profundo amor a la nación. Ha sido un fiel aliado a las causas del pueblo mexicano y eje de transformación de nuestro país, pero siempre actuando con pleno respeto a las instituciones democráticas, como dice el lema de la Escuela Superior de Guerra: "Saber más para servir mejor". Por su parte, la Secretaría de Marina, a través de los hombres y mujeres que la conforman, han realizado también acciones de apoyo a Tabasco, en el marco del denominado Plan Marina, evacuando personas, ayudando en la construcción y reparación de bordos, llevando alimentos a las zonas más alejadas y proporcionando ayuda a las personas afectadas a través de personal especializado. Asimismo, el personal naval especialista en el cuidado y desarrollo infantil desde el 8 de noviembre del presente año, atiende a un promedio de 55 niños al día, que se encuentran albergados,



con los que trabajan para mantener su salud emocional y mitigar el impacto causado por la situación que viven. Por ello, ante la gran solidaridad y labor humanitaria que han realizado en tantas ocasiones los elementos del Ejército y de la Marina en el Estado de Tabasco, en situaciones de emergencia y desastre, como los que hoy se viven, tenemos el deber de reconocer su valor, su respaldo y el gran compromiso que siempre han mostrado a nuestro pueblo. Tenemos una gran deuda moral con ellos y como una de las frases que representan al Ejército: “Por el honor de México”, hoy yo les digo: Por el honor de Tabasco, reconozcámosles su entrega y compromiso hacia nuestro Tabasco. En síntesis, compañeros diputados, honor a quien honor merece, por ello propongo a esta Soberanía, se expida un decreto por el que se haga un reconocimiento público a la inmensa labor de apoyo, cuidado y solidaridad que realizan nuestro Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea, la Secretaría de Marina, las Fuerzas Armadas de México en su conjunto, a sus hombres y a sus mujeres que las integran, que anteponiendo el interés personal siguen brindando apoyo y ayuda al pueblo de Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracciones I y XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos, así como para decretar honores y recompensas, someto a la consideración del Honorable Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Único.- Se expide el Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, Fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, hace un reconocimiento público a elementos del Ejército Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, por su valiosa ayuda y colaboración prestada a las y los tabasqueños, durante las inundaciones ocurridas en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2020, que afectaron gran parte del territorio tabasqueño y a la mayoría de las personas que habitan en el mismo. En consecuencia, en Sesión Solemne, entréguese los reconocimientos y medallas alusivas por conducto de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina o de las personas que tengan a bien designar. Asimismo, colóquese una placa alusiva en el interior del Salón de Sesiones. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Realícense los trámites administrativos que sean necesarios para el



cumplimiento del presente Decreto, con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios. Atentamente. “Democracia y justicia social”. Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia, Diputado Presidente. Buenos días diputadas; compañeros legisladores; medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; la suscrita Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de MORENA, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La Organización de las Naciones Unidas precisa que los animales salvajes y las plantas silvestres, además de su valor intrínseco, contribuyen a los aspectos ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos del bienestar humano y el desarrollo sostenible. El día 3 de marzo, se estableció como el Día Mundial de la Vida Silvestre; con la finalidad de



celebrar la belleza y la variedad de la flora y la fauna salvaje, creando conciencia acerca de la multitud de beneficios que la conservación de estas formas de vida tiene para la humanidad. El Artículo 27 de nuestra Carta Magna, establece entre otras cosas: “Que le corresponde al Estado promover las condiciones para el desarrollo rural integral, fomentando la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.” La Ley de Desarrollo Sustentable precisa en su Artículo 7 que para impulsar el desarrollo rural sustentable, el Estado promoverá la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad. Por lo tanto, le corresponde al Estado garantizar el desarrollo rural sustentable y que además debe hacerlo a través de apoyos en diversos sentidos que permitan el impulso y progreso en las actividades del campo; lo que contribuye de manera positiva al crecimiento económico del Estado y de quienes se dedican a esta actividad. Si bien es cierto que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, ha fortalecido muchas actividades en favor del campo tabasqueño, también lo es, que aún le falta crear e implementar programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, deberá hacer un recorrido en los diversos municipios del Estado para verificar a quienes se dediquen al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre y posteriormente elaborar algún dictamen que contenga un análisis detallado de los factores que ayuden a implementar los mecanismos necesarios para otorgar apoyos para quienes se dedican a esta actividad. Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente: Punto de acuerdo. Único: El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en el Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente programas de apoyo para quienes se dedican al manejo, cuidado y conservación de la vida silvestre. Transitorio. Único: Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el oficio correspondiente a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento



del presente Exhorto. Atentamente, Licenciada Cristina Guzmán Fuentes, Diputada local por el XIV distrito, Cunduacán, Tabasco; integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días diputados y diputadas; asesores que nos acompañan y personas que nos siguen a través de las redes. Con su permiso, Diputado Presidente; diputadas integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados. Hago uso de la voz, para los efectos de someter a la consideración de esta Cámara, proposición con punto de acuerdo para los efectos de que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorte a la ciudadana Blanca Elena Jiménez Cisneros, Directora General de la Comisión Nacional del Agua, para los efectos de que revise la Ley General de Protección Civil, la Ley de Aguas Nacionales, el Plan Nacional Hídrico, el Atlas Nacional de Riegos y las demás disposiciones aplicables, afín de constatar que tanto la Comisión que dirige, como las demás dependencias y entidades del Gobierno Federal que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, cuentan con el personal, instrumentos, tecnología, recursos y demás elementos para anticipar y determinar qué fenómeno natural o hidrometeorológico, puede causar inundaciones, daños y poner en riesgo la vida, la integridad y los bienes de las personas; y tienen además la obligación de implementar las políticas públicas y acciones que sean necesarios para evitarlas o disminuir sus efectos. De manera que, aunque



a muchas personas nos tocó vivir en esta tierra tabasqueña, no por eso deben abandonarnos a nuestra suerte, ya que tienen la obligación de hacer efectivos nuestros derechos humanos a la vida, a la salud, a una vivienda digna, así como a la seguridad de las personas y de sus bienes, implementando para ello, las políticas públicas, construyendo las obras y realizando las demás acciones que sean necesarias. Asimismo, se le exhorte para que en lo sucesivo se abstenga de realizar comentarios como el vertido el pasado 13 de noviembre de 2020, en donde señaló: “Aquí les tocó vivir. Hay que aprender a vivir y estar muy conscientes de la situación”; y que no puede decir si los ríos se van a desbordar o no y tampoco que no se volverán a inundar, ya que esa afirmación es errónea y además causa zozobra entre las y los tabasqueños. Por lo extenso de la propuesta voy a exponer una síntesis de los argumentos y disposiciones legales en que se funda. Como se recordará, el pasado 13 de noviembre del año 2020, al ser entrevistada por Abraham Reza del medio de comunicación conocido como Milenio, la Directora General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Blanca Elena Jiménez Cisneros, entre otras cosas, al referirse a los tabasqueños dijo: “Aquí les tocó vivir. Hay que aprender a vivir y estar muy conscientes de la situación.” También señaló que: “Ella no puede decir si los ríos se van a desbordar o no y tampoco que no puede decir que nuestros paisanos no se volverán a inundar.” A la Directora de la Comisión Nacional del Agua, se le olvidó que existe un Plan Nacional Hídrico 2020-2024, que reconoce como un problema público las pérdidas humanas y materiales por fenómenos hidrometeoro lógicos extremos, y plantea como objetivo principal “Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afro mexicanos. Para lo cual la CONAGUA tiene importantes tareas y obligaciones que cumplir como se desprende de dicho Plan, del cual para mayor ilustración me permito transcribir las partes esenciales aplicables. Se lee textual: “El mayor impacto histórico y la propensión de inundaciones se concentra en 17 entidades federativas que albergan al 62% de la población. Los estados más afectados son Veracruz, Tabasco y Chiapas, donde existen asentamientos con alta densidad de población localizados en zonas de riesgo por inundación.” Los países han considerado como asunto de seguridad nacional la atención a los impactos de eventos hidrometeorológicos extremos, los que se espera que se incrementen en magnitud y frecuencia por los efectos del cambio climático. Si bien la ocurrencia de eventos hidrometeoro lógicos peligrosos para la población no se puede evitar, es posible, mediante decisiones sociales y políticas



eficientes, disminuir la vulnerabilidad frente a posibles amenazas del clima, de manera que los fenómenos no afecten la calidad de vida de la población. Planear a partir de la información climática, bajo esquemas de gobernabilidad democrática y anticipando los posibles impactos permitirá contar con una sociedad mejor preparada para los efectos previstos del cambio climático. Por lo que, para proteger centros de población y zonas productivas, y así reducir las pérdidas humanas y materiales derivadas de sequías e inundaciones, se desarrollarán proyectos para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura en cauces, utilizando soluciones basadas en la naturaleza, entre las que destacan las medidas de adaptación basada en ecosistemas y de infraestructura verde. Aunado a lo anterior, a través del Sistema de Alertas Tempranas, de los pronósticos que emite el Servicio Meteorológico, de lo que determina la CFE y el Comité que administra las presas, de la implementación de políticas eficientes, de las demás acciones que se contemplan en dicho Plan y atendiendo las disposiciones de la Ley General de Protección Civil, es evidente que la Comisión Nacional del Agua, puede prever con oportunidad si los ríos se van a desbordar o si una población se va a inundar ya sea a consecuencia del desborde o de las fuertes precipitaciones pluviales que genere un fenómeno hidrometeorológico. En ese marco, es evidente que la CONAGUA y las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en coordinación con las autoridades estatales, como integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, deben realizar las acciones que sean necesarias para evitar inundaciones y daños a la población porque así lo ordena la Ley General de Protección Civil en su Artículo 5. Por otra parte, si bien a los tabasqueños nos tocó vivir en esta tierra, es responsabilidad de las autoridades federales, entre ellas CONAGUA, desarrollar políticas eficientes y realizar las obras necesarias para disminuir la vulnerabilidad frente a posibles amenazas del clima o de los fenómenos perturbadores, de manera que no afecten la calidad de vida de la población, como lo señala el Plan Nacional Hídrico. También les compete realizar las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador, en cuyo caso actúa como agente regulador conforme al artículo 2, fracción I, de la Ley General de Protección Civil. Aunado a ello, las autoridades competentes cuentan con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el cual de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la mencionada Ley, es



la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión. Tiene entre sus atribuciones, el apoyo técnico al Sistema Nacional, así como la integración del Atlas Nacional de Riesgos, la conducción de la Escuela Nacional de Protección Civil, la coordinación del monitoreo y alertamiento de fenómenos perturbadores y promover el fortalecimiento de la resiliencia de la sociedad en su conjunto. Conforme a todo lo expuesto, es claro que la declaración de la Directora General de CONGUA es un desacierto y está totalmente fuera de lugar, ya que los tres órdenes de gobierno, principalmente el federal, cuentan con el personal, instrumentos, tecnología, recursos y demás elementos para determinar qué fenómeno natural o hidrometeorológico, puede causar inundaciones, daños y poner en riesgo la vida, la integridad y los bienes de las personas. Y tienen además la obligación de implementar las políticas públicas y realizar las obras y acciones que sean necesarios para evitarlas o disminuir sus efectos. En razón de lo anterior, me permito someter a la consideración del Pleno esta proposición para los efectos que ya he señalado al inicio. Atentamente. Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, los diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Katia Ornelas Gil, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el



Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 7 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada



Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias, a la consideración de la Soberanía mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 8 votos en contra, de los diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Minerva Santos García; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se determinan fechas y horarios para las comparecencias ante el Pleno, de titulares de las secretarías de la Administración Pública Estatal; así como el procedimiento para llevar a cabo estas comparecencias. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y el envío de una copia del mismo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes. Instruyendo su publicación en la página de internet de este H. Congreso.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados:



Charlie Valentino León Flores Vera, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Julia del Carmen Pardo Contreras, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos y José Concepción García González.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, al Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, quien en uso de la tribuna manifestó: Pedirle al Presidente que nos permita un minuto de silencio por dos grandes personalidades que se nos fueron; un héroe nacional, el Doctor Mireles Valverde, así como también el astro del futbol que levantó la copa en el 86, y el más glorioso para muchos, Diego Armando Maradona.

Por lo que el Diputado Presidente expresó: Compañeros les invito a ponernos de pie para un minuto de silencio a petición del Compañero Charlie Valentino León Flores Vera.

Se guarda un minuto de silencio.

Continuando con su intervención el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera, dijo: Hoy quiero hacer una remembranza de dos personajes, que hoy conmueven al mundo, en la cual personalmente siento un dolor intenso por su partida. El primero fue el mejor, el único, inalcanzable; por muchos considerado el dios del fútbol, Diego Armando Maradona. Cómo olvidar tu victoria cuando México estaba pasando una situación catastrófica por ese temblor que acabó con miles y miles de mexicanos; en cual el pueblo mexicano y latinoamericano basó sus esperanzas en este personaje que fue un artista en las canchas, y no solamente eso, sino un filósofo en sus réplicas. Un revolucionario que no acepto nunca las invitaciones del imperio americano para ir a jugar en las tierras del norte, pues su postura siempre fue de firmes convicciones hacia la izquierda que en ese momento detonaba el desarrollo de América Latina y fue captado en fotografías con personajes como Fidel Castro Ruz, Evo Morales, Hugo Chávez, Inácio Lula da Silva. Un personaje grandioso que despertó demasiadas expectativas, con su “mano de dios” acarició la victoria y levantó todo el corazón de miles y millones de mexicanos; hoy está en el cielo este nuestro gran campeón. El segundo personaje, fue una persona indiscutiblemente para tenerlo presente en nuestras vidas, el Doctor José Manuel Mireles Valverde, no podía catalogarse de otra forma más que como un héroe nacional. Este personaje enfrentó esas fuerzas del mal



que tenían atosigada a toda la sociedad a toda la sociedad mexicana, que no fue un brazo armado más que de Felipe Calderón Hinojosa para destruir la economía solvente que en ese momento representaba a nuestra patria. Ese señor luchó incansablemente por liberar a México de todos esos personajes del mal, y en su lucha incansable no fue alcanzando por los altos calibres de las metrallas que asesinaban a nuestra gente; y vaya paradoja hoy fue alcanzado por esa letal enfermedad para destruir realmente toda la humanidad, que no fue más que creada por la misma humanidad. En toda su carrera de este personaje, pudimos ver los actos destructivos de esas televisoras que quisieron desacreditar su lucha de un hombre de valores, de un hombre fuerte que luchaba contra ese daño colateral de nuestro país, y una acción en el cual le infiltraron una checa, fue una acción en la que el perdió todo; hasta su familia, fue separado de ella por esta acción ficticia que no se vale. Hoy, en México ya no dan ganas, les recalco ni de ser héroe, por que quedan totalmente perdidos en el olvido. Y, hoy, yo hago el compromiso con todos ustedes, aunque me quedan por culminar varios compromisos, de hacer el busto en representación del Doctor Mireles Valverde, para colocarlo en alguna parte de las plazas que representan la ciudad de Cárdenas, Tabasco, conocida como la cuna de la democracia; para despedir con gloria este honorable personaje. José Manuel Mireles Valverde, quiero mencionarte donde quieras que estés, que, para muchos mexicanos, al igual que para su servidor, Bellas Artes quedaría chico para tu despedida, pues para mí y para muchos mexicanos, sin lugar a dudas el lugar para hacerte tu última morada sería en Palacio Nacional. Indiscutiblemente, hoy la bala y la bola se vuelven a encontrar, muy lejos de aquí, allá en el cielo, cerquita de Dios. Dios los bendiga para siempre. Muchísimas gracias. Diputado Charlie Valentino, del IV Distrito.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras diputadas; compañeros legisladores, medios de comunicación y personal del Congreso. El 17 de noviembre de 2019 se presenta el primer caso de COVID-19 en el mundo y un mes después se comprobó que se trataba de una nueva enfermedad. Para enero de 2020 ya se sabía en todo el mundo, de manera oficial, sobre la existencia de este virus que contaba con el potencial para generar una pandemia. El mundo fue testigo de la forma vertiginosa en que el COVID-19 se apoderó de la salud y



tranquilidad de muchos países, especialmente europeos, como España e Italia, lo que sirvió para que no pocas naciones emprendieran acciones urgentes y articularan estrategias de protección. ¿Qué hizo México, guiado por el comandante en jefe de la 4T? Minimizó la situación y perdió tiempo sumamente valioso. Tiempo que lamentablemente costó muchas vidas. Para el 28 de febrero, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, confirmaba el primer caso de coronavirus en nuestro país y 19 días después, el 18 de marzo se registró la primera muerte por la enfermedad respiratoria, cuando sumaban 118 contagios. Es hasta el 23 de marzo que se da inicio a la Jornada Nacional de Sana Distancia, la cual, por cierto, únicamente duró escasos dos meses. En todo este tiempo, yo decidí adoptar una actitud mesurada, prudente, discreta y totalmente propositiva hacia los esfuerzos que desde los 3 órdenes de gobierno se orquestaban para hacer frente a la pandemia. Convencida, absolutamente convencida de que la única forma, lo subrayo, la única, de salir exitosos en un desafío de tal magnitud, es haciendo un frente común partidos políticos, sociedad y gobiernos. En reiteradas ocasiones convoqué a la unidad de esfuerzos y me sumé a diversas iniciativas empresariales y ciudadanas que buscaban contribuir no solamente con ideas, sino incluso con apoyos económicos y en especie a la atención de la contingencia sanitaria. Sin embargo, con gran pesar he visto cómo desde la Presidencia de la República, se promueve cotidianamente el divisionismo y el encono, y se continúa con una estrategia que ha sido errática desde su inicio y que todos los días se traduce en cientos de muertes en nuestro país. ¿Recuerdan ustedes que el rock star, López Gatell, calificó como “un escenario muy catastrófico llegar a 60 mil muertes por la pandemia”? ¿Sabían ustedes que hace exactamente una semana México superó el umbral de los 100 mil muertos? ¿Y que hace apenas dos días hubo un repunte de casos positivos de COVID-19, contabilizándose 10 mil 724 en un día, lo que constituye un nuevo récord? Y eso que estoy usando los datos oficiales, aquellos reportados por el Gobierno Federal, es decir, sus “otros datos”. Pero en realidad son muchos, pero muchos más. Los expertos coinciden en que habría que, por lo menos, triplicar esas cifras para aproximarse a la verdad. Por eso he decidido despojarme de la medida, la prudencia y la discreción con las que me había conducido hasta ahora sobre el tema. No es posible seguir esperando la reacción de un Gobierno que no puede o no quiere hacerlo. Qué triste darse cuenta de que ya estamos en la segunda ola de contagios y ni siquiera hemos logrado salir de la primera. De ese tamaño es su ineptitud. Y todavía se atreven a decir y reiterar que la pandemia les vino “como anillo al dedo”. Ese es el grado de



insensibilidad que demuestran. Hoy por hoy el COVID-19 es la causa número 1 de muertes en México y la gran mayoría de ellos son personas con pocos o nulos recursos económicos. Cifras oficiales demuestran que el 50% de los pacientes que ingresan al IMSS con coronavirus, fallecen; mientras que en hospitales privados la cifra promedio es de 10%. Duele decirlo, pero de COVID se mueren, primero los pobres. ¿Y cómo esperar una situación distinta, cuando el Gobierno de López Obrador únicamente ha invertido el 1% del PIB en la atención de la pandemia? ¿Cómo remontar la adversidad cuando en el presupuesto que acaba de ser aprobado para el 2021, no se contempló un incremento significativo en los recursos destinados a la pandemia, ni se cuenta con una partida para la adquisición de las vacunas? Recuerden, política pública que no se acompaña de recursos económicos es mera demagogia. Y para demagogos, sin duda Andrés Manuel López Obrador. Imagínense, tiene meses diciendo que “ya se domó la pandemia”, que “logramos aplanar la curva” y que “ya vemos la luz al final del túnel”, cuando sus propias cifras reflejan lo contrario. Si 60 mil muertos era un escenario “muy catastrófico”, ¿qué calificativo le ponemos al actual?, ¿espeluznante, aterrador u horrendo? Lo más trágico es que al frente de la batalla contra la pandemia tenemos a un personaje que vive en su mundo paralelo, el de sus “otros datos”. Un “líder” cuyo calificativo le ha quedado grande, porque no ha sido capaz de inspirar con su buen ejemplo para que todos los mexicanos usen el cubrebocas. Un hombre que es intolerante a la crítica constructiva e incapaz de realizar una autoevaluación con sentido autocrítico; que tiene a la soberbia y a la cerrazón como principales consejeras; y que utiliza la mentira y la descalificación como elementos fundamentales de su narrativa del rencor. A esa persona de nombre Andrés Manuel López Obrador le digo, desde esta tribuna, que todavía es tiempo de recapacitar y modificar su fallida estrategia. Porque cuando se trata de salvar vidas, nunca es demasiado tarde. Solo necesita cambiar los amuletos mágicos, el “fuchi guácala”, el “detente” y el “mecanso ganso”, por los 2 elementos que la evidencia científica mundial ha demostrado que son cruciales para la gestión exitosa de la pandemia: pruebas, muchas pruebas, para detectar y aislar a los portadores del virus; y el uso universal del cubrebocas. Ojalá que lo haga, por el bien de todos los mexicanos, pero, sobre todo, por el bien de los pobres, quienes son las principales víctimas de sus nefastas políticas populistas. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del



Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeros y compañeras diputadas. Con su permiso Diputado Presidente; compañeras que están en la Mesa Directiva; medios de comunicación y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, Dios les bendiga. Hago uso de esta tribuna para mostrar mis respetos y agradecimientos a las Fuerzas Armadas de nuestro país por la incesante labor social y apoyo incondicional a la población civil, en casos de emergencia o desastres naturales; esas instituciones actualmente son de las apreciadas y de las que mayor confianza generan en la sociedad. Su honor, lealtad y responsabilidad, y le agregaría yo, valentía, en materia de seguridad pública, combate a la delincuencia organizada y a la corrupción han sido sin lugar dudas, parte fundamental en la defensa nuestro Estado de derecho, en la vigilancia y protección de nuestros recursos estratégicos y el mantenimiento de las libertades y la reivindicación del derecho de los mexicanos a vivir en un México mejor. La historia de nuestras fuerzas armadas es la propia del país, de sus luchas, de sus empeños por afianzar la independencia y salvaguardar las libertades. De su esfuerzo, dedicación y compromiso los tabasqueños somos fieles testigos, porque las fuerzas armadas siempre han estado de la mano con el pueblo de Tabasco en los momentos más difíciles de nuestra historia reciente, como las graves inundaciones que en estos momentos sufrimos y que afectan a un importante número de familias en la entidad. Por ello, aprovecho esta tribuna para hacer un sentido reconocimiento a las mujeres y hombres que forman parte de nuestras instituciones armadas, que inclusive poniendo en riesgo su salud o su propia vida, día a día, en esta contingencia que aqueja al pueblo de Tabasco, han estado en pie de lucha para salvaguardar en primer término la vida de nuestros paisanos y mitigar en la medida de lo posible, los efectos de esta tragedia. Los mexicanos y en especial los tabasqueños, no olvidamos el invaluable apoyo de estas mujeres y hombres que encarnan los mejores valores de nuestro pueblo, el heroísmo, el patriotismo y la lucha sin claudicaciones. Servidores públicos solidarios y valientes, comprometidos con las nobles causas de la Patria, un gran apoyo para esta Cuarta Transformación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, y su señor Presidente; de mis compañeros legisladores. Pensé mucho en hacer esta intervención, pero yo creo que, con lo que he vivido



estos pasados meses, la considero justa. Culpabilidad o responsabilidad. Señor Adán Augusto, ¿Es usted culpable o responsable?, ¿Quién es culpable y quién es responsable? Según la RAE, culpable es alguien que tiene la culpa de algo, y culpa es una imputación a alguien de una determinada acción, como consecuencia de su conducta. Mientras que responsable es alguien, que es una persona obligada a responder por algo o alguien, o muchos. Normalmente utilizamos los términos culpabilidad y responsabilidad como si fueran sinónimos, pero no lo son; son totalmente opuestos, aunque en algunas de sus vertientes se unen y en su fina línea delgada se separa muchas veces. Una nos lleva a actuar de alguna manera muy contraria a la otra. La responsabilidad, aunque hay quien la quiera relacionar con la culpa, no tiene nada que ver, y parte de tratar a las personas como adultos, no como niños, y menos aún como mascotas. Una persona que asume su responsabilidad, parte de la base de que ella, es la que decide y por lo tanto se equivoca con un tercero, tendrá que reparar los perjuicios causados. En contraparte, un reverendo irresponsable, seguramente le echará la culpa a otro, o a otros. Señor Gobernador: Usted no es culpable que Tláloc se enojara, y mandara a Tabasco torrentes catastróficos; no, no lo es. El tiempo solo lo controla Dios, y con respeto para este pueblo sabio pero infeliz, está usted muy, mi distinguido Gobernador, lejos de estar en ese rango, tanto usted como su equipo. Pero si es responsable de su pobre, lenta, engañosa, desinteresada prevención y respuesta para salvaguardar la vida y la integridad de sus conciudadanos, violando el Pacto de San José, que el Estado mexicano firmara en 1969, Artículo 11, 12 y 13. Ciudadano Ejecutivo del Estado, usted no es culpable de la epifanía del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, cuando dijo en el Excelsior: “Los técnicos de la Comisión del Agua y CFE, y el personal especializado de la CONAGUA, hicieron cálculos y se resolvió extraer 2 mil 500 metros cúbicos por segundo”. Añadió: “Por ese motivo, se hizo el vaciado de manera gradual, y se avisó a la gente de la zona baja, que se resguardaran en los albergues”. Poco después de que, en red nacional, nos embarrara a los tabasqueños, su muy famosa mentira del pasado 18 de octubre. “Voy a emitir un decreto para que el manejo de la presa de Peñitas, se ajuste a esquema de protección civil; ya no se va a inundar el Estado”, esta es la declaración completa, “porque ya no se va a soltar agua, como se hacía para beneficio de las empresas generadora de energía, empresas particulares”. No, Licenciado Adán Augusto, usted tampoco es culpable de eso. Pero sí es responsable de dejar, que se mofaran de este pueblo, porque la Federación nos mintió e incumplió por



partida doble. Ni hubo decreto, ni existió tal ajuste de esquemas, y peor aún, tampoco un vaciado gradual, y menos, aviso a la población de zonas bajas, que se resguardaran en albergues. De que ellos, todavía me queda un sermón para predicar; se acuerdan. Solamente un Twitter, señor paisano Presidente, donde casi nos dijo: “Paisanos, ahí viene el agua, sálvese quien pueda”. Ahí lo tengo guardado de colección. Paisano gobernante, Adán Augusto, usted no es culpable de que tengamos un director de la Comisión Federal, producto de la purísima esencia de lo que se cansaron llamar “mafia en el poder”, y que parece odiar todo lo que huelga a Tabasco y a los tabasqueños. Y recordando la rueda de prensa del ciudadano Presidente de la República ofrecida sobre las inundaciones, 7 de noviembre en proceso, donde preguntaron a Bartlett: ¿Satisfecho de su venganza, Licenciado Bartlett, o todavía le falta más? Turbado el funcionario, respondió que atendía las instrucciones directas del Presidente López Obrador, y estaba trabajando el equipo. Cito, “He tenido con el Presidente, varias reuniones en el Palacio Nacional para analizar la situación de Tabasco, para resolver el problema de las presas, es lo que puedo decir, y que hemos estado trabajando juntos, con el Presidente, y he hecho lo que él me ha ordenado, y así seguiremos”. Respondió y dio las gracias. No, Don Adán Augusto, de eso reitero, tampoco usted es culpable. Pero sí responsable, de querer darnos “atole con el dedo” con sus multicitadas declaraciones de las demandas que usted, como repito, responsable, emprendería contra la Comisión Federal. Le recuerdo esto en sus palabras: “Se solicitará que se ordene la recuperación del daño de todos los estragos que ocasionó la decisión de desahogar la presa Peñitas, en días pasados”. Valentonada mediática, que sabemos ser improcedente a modo, y que terminó en un comunicado hacia la CFE, que más que amargo, hoy ya nos suena a una carta de amores encadenados y ladridos fallidos cuando se dio cuenta que el dueño del circo, no le puso correa a su perro, y que éste sí mordía. La demanda anunciada por el Gobierno del Estado de Tabasco, me da risa; respondió el señor Bartlett Díaz. Señor Gobernador, ese fue un mensaje que debió dolerle más a usted, que a Tabasco. Caray, solo faltó que entre líneas leyera: “Don Adán, métase con alguien de su tamaño, porque a mí me protege el Presidente”. Que, por cierto, es su paisano. Gobernador, usted no es culpable de la filtración de un fragmento del muro del Malecón, mucho menos del ímpetu de decenas de jóvenes tabasqueños, de querer con poca o nada de técnica, ayudar a cargar y colocar costalera en la noche, ante la aflicción de ver correr el agua por el centro de la ciudad. No, no es culpable, fueron los jóvenes. Pero sí responsable de que sus funcionarios



no tuvieran la pericia y la experiencia de organizar esa solidaridad, y peor aún, irresponsable de haberles desalojado con la fuerza pública y tener la cara en su habitual entrevista, de su habitual medio de comunicación, de llamarles borrachos y drogadictos. Los jóvenes de Tabasco, merecen de usted, lo menos, una disculpa pública. Adán, no eres culpable de la negación del don de la memoria y de ética, no, no lo eres, para recordar toda esa gran lista de albergues que dijeron tener. Pero sí eres responsable, de la gran falta de difusión y operación de los mismos. Del pronto socorro a los damnificados que salían de diferentes localidades, a veces con bolsas, y a veces solo con lo puesto, con la incertidumbre de su paradero, pues como tú declaraste Adán, sobre los listados de los albergues: “No tengo esa información, llamen al DIF”. Qué noble cualidad hay de nuestra pobre gente, salir con el agua hasta el pescuezo, el celular mojado, o ya por días descargado, y aun así tener que llamar al DIF, y consultar de su móvil apagado, los listados que aparecían sólo en internet. Por amor a Dios, alguno de ustedes, que me explique: ¿Cómo le hicieron esas gentes? Estimado señor Ejecutivo, y dejando mucho en el tintero, usted no es culpable de que todos los tabasqueños sepan nadar. De eso somos culpables nosotros, puesto que, hasta donde yo sé, ser instructor de nado no es requisito para gobernar a Tabasco, aunque con esta Comisión Federal, los cárcamos y la falta de aviso oportuno, la lentitud de rescate y el desdén por la desgracia ajena, creo que debería ser una cualidad y una condición para llegar al Gobierno del Estado. Fuerte y claro lo digo. Pero si es totalmente responsable; de cuantos hermanos perdieron la vida abrazando el agua en su afán diluida, esperando verle la cara a su gobierno en forma de lancha o anfibios. Señor gobernador, para terminar, no es usted culpable de muchas cosas, pero sí responsable de todo. Acoto, el adjetivo culpable, no puedo por definición ponérselo, y quiero eximirle de muchas cosas, pero para la esperanza de un Estado que le confió su voto, su seguridad y su familia; sí es usted culpable y responsable. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Mesa Directiva. Antes de la intervención, pues aumentar únicamente que el lunes 30 estará en este Congreso el señor Gobernador, continuando con el informe de Gobierno, espero no vayan a salir corriendo algunos, se queden para aclarar estos temas que se tratan en la tribuna. Bueno, solicite mi intervención en asuntos generales porque pues tiene ya varios



días que en redes sociales ha habido toda una campaña de desprestigio, de linchamiento, una campaña negativa absurda, sin fundamento que tiene que ver con la ayuda humanitaria que llega al Estado de Tabasco, que involucran el nombre de algunos compañeros diputados, en el caso del Diputado Exequias Escalante Castillo, de un servidor. Toco el tema fundamentalmente porque jamás permitiríamos que se dañe la labor que realizan muchos voluntarios en el Centro de Acopio del DIF Estatal, porque ahí se menciona. Y desde aquí manifiesto mi reconocimiento a todos esos voluntarios, hombres, mujeres, jóvenes que de muy buena fe trabajan día y noche para que llegue mucha ayuda a los tabasqueños. Y por eso toco el tema, fíjense ustedes que desde hace algunos días empezaron con una foto que publicaron hace como 2 años cuando empezábamos la Legislatura, yo desayuné con el Diputado Agustín Silva Vidal, y ahora “refritieron” esa foto denunciando que soy el principal promotor del compañero y amigo Diputado para incluirlo a las filas de MORENA; falso, sobre todo utilizando una foto ya antigua. Por el otro lado pues bueno sale una publicación en redes sociales, donde la Guardia Nacional dice que recuperó despensas que se querían agenciar u ocultar en el DIF Municipal de Macuspana, que barbaridad; desde luego que no solo es un asunto totalmente falso, sino que esa nota da pie a una disque denuncia que hacen, donde el Diputado Exequias Braulio y un servidor pues utilizamos esa ayuda humanitaria para hacernos publicidad o como quien dice caravana con sombrero ajeno, desde luego es toda una campaña de desprestigio. Porque además hasta algunos medios de comunicación de radio pues nos hablaron para tocar este tema, y bueno pues me gustaría que nos preguntaran de otros asuntos, y no de estas campañas que a todas luces pues tratan de desestabilizar, de denostar, de la labor y de la estrategia que tiene el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado, los municipios, las propias organizaciones sociales que ayudan, ciudadanos muchos héroes anónimos en Tabasco, y del resto del país, y del resto del mundo que están interesados en ayudar a los tabasqueños, y que eso desde luego inhibe el que la ayuda siga llegando a todos los tabasqueños. Y luego pues otra foto también en redes sociales donde acudimos a esta esta zona de Juan Cesar Becerra, Xicoténcatl, Barrial, Guacamaya que fuimos en lancha, y que quisimos destacar porque íbamos sobre los campos, no íbamos en un río, íbamos por encima de los cercos, donde pues hubo toda una catástrofe para la actividad agropecuaria, la ganadería, la agricultura. Bueno desde luego llevamos esa ayuda humanitaria pero de manera personal, quisiera yo destacar porque no soy muy poco organizado, pero desde luego estas son



las notas de la ayuda que hemos llevado y que ha sido de manera voluntaria, pero no ha sido ahora con la inundación, yo no había difundido absolutamente nada en redes sociales, porque desde que marzo que inició la pandemia hemos estado quincena tras quincena, ya que percibimos pues un salario decoroso como diputados, compartirlo con quienes pues por producto de la pandemia y del quedarse en casa pues tiene algún sufrimiento en diversas comunidades. Pero pues aquí si no lo difundes es: ¿Dónde esta los diputados, que hacen que no ayudan a la gente?; y cuando lo difundes, pues ahora resulta que hasta rateros somos. Entonces yo, precisamente muestro esto porque quien quiera checar, bueno pues el que quiera checar, ahí están las tiendas de conveniencia donde hemos adquirido los productos y no necesitamos hacer caravana con sombrero ajeno, lo que se da de corazón, de voluntad, ya que está, ya que recae a la cuenta de un servidor o de cualquier compañero diputado es su recurso y puede hacer con su recurso lo que sea. Y pues para concluir compañeros, bueno pues comentarles que quienes acusan tienen la comisión de demandar si ven la comisión de algún delito, acuérdense que ya no tenemos fuero, pero nosotros estamos haciendo lo propio pues para ver si podemos interponer una denuncia en la unidad de investigación de delitos informáticos por la difamación que están haciendo. Y solamente para concluir estimado Presidente, pues destaco las declaraciones del Senador Juan Manuel Fócil, el vende candidaturas, que replicando estos temas asegura que lo que se dice en redes es cierto y entonces tendría que demostrar lo contrario. Yo solamente para concluir haría el llamado a todos los tabasqueños que vayamos juntos, que seamos solidarios porque hoy muchos conciudadanos nuestros están en problemas y merecen la solidaridad de todos nosotros. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente; compañeros, compañeras representantes; a quienes nos siguen a través de los diversos medios digitales; al pueblo de Tabasco, un abrazo fraterno. El problema con el león es que cree que todos son de su condición. Desde luego que quien hace uso faccioso, indebido, peyorativo y voy a volver a referir el término que he venido diciendo en las últimas sesiones, de golpista, de golpismo, de generar a través de una herramienta que a todas luces sirve de escaparate para las y los tabasqueños en este caso, como son las redes sociales, el querer



lucrar políticamente con una situación dolorosa, con una situación triste, por la que están pasando miles y miles de tabasqueños y tabasqueñas. Y en el caso concreto, para no repetir lo que ya se dijo, falso de toda falsedad, somos gentes que no venimos de cuna de oro, venimos de cuna de valores, nosotros no somos capaces de tomar, ni de hacer caravana con algo que no se logra a partir del esfuerzo, de la lucha y del trabajo. Como refería mi compañero Rafael Elías Sánchez Cabrales, a diferencia de él, pues si somos un poquito más organizados, quienes acusan están obligados a denunciar y a comprobar. Yo aquí muestro el archivo de los 2 últimos meses, estas son las facturas que tienen el timbre postal digital, que quienes saben de estas cuestiones, saben que son cuestiones directamente con el SAT. Estas facturas están dirigidas o están timbradas con el RFC de un servidor, mismo que se ha venido haciendo no de ahorita sino desde que inicie esta Legislatura que tuvieron a bien los macuspanenses de darnos la oportunidad. Hemos estado donando pues prácticamente el 80% del salario que se gana. Tenemos todos los comprobantes necesarios, obviamente no podemos traer todos los archivos de todos los meses, pero hemos estado apoyando y lo hemos estado haciendo con mucho cariño, con mucho esfuerzo. Señoras y señores, pongo a consideración de estas personas que dicen o tienen estos dichos, quien compruebe. Pongo aquí mi licencia definitiva como Diputado, si es que se llega a comprobar que nosotros hemos repartido alguna despensa que no haya sido comprada con los recursos que desde este Congreso se nos otorga. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Más que una Rectificación de hechos a las personas que han pasado, recordarles que los 20 mil pesos que recibimos de gasto extraordinario o el tema del gasto que viene en la tarjeta que cada quien tiene aquí, no lleva el RFC, no tiene que llevar el RFC de la persona, todos recibimos esa hoja y tiene que llevar el RFC del Congreso del Estado, y el que no lo tenga pues tendrá que regresar el dinero, que al día de hoy serían como 440 mil pesos por cada Diputado. Así que búsquense su contador, váyanse al SAT y arreglen ese problema, y bueno, con cinturón en la espalda aprendí yo, que justificación no pedida, culpa aceptada. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías



Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimado Presidente; Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Solamente para volver a centrar el tema, porque no me referí en ningún momento al recurso de gestoría, eso es para otra cosa, llega mucha gente a vernos y a lo que me refería es a la dieta que perciben los diputados y que cuando ingresa a la cuenta personal entonces ya es un recurso que uno de manera personal decide cómo utilizarlo. Entonces yo no vengo aquí a hablar de cuestiones del SAT ni de esa situación porque eso se lo dejamos a los técnicos que son quienes pueden resolverlo y desde luego pues esto es como todo, cuando te duele algo acudes al doctor, si te falla el carro vas con el mecánico. Yo aquí a lo que me refiero es a que podemos comprobar que desde el principio desde que inicio la pandemia y desde que están las inundaciones, no se tiene por qué denostar, porque esa es una estrategia que tiene mucha gente contraria a Tabasco, que además muchos de ellos inclusive son hasta, me atrevería a decir, hasta disque compañeros aliados de MORENA, y que por debajo del agua junto con otros actores políticos están orquestando campañas negativas para desestabilizar el Estado de Tabasco y también tratar de denostar en contra de la actividad que realizamos de manera cotidiana, y que lo hemos hecho siempre, digo, que digan o no digan, que hablen o no hablen. Con todo respeto para mí es una campaña de publicidad gratuita, pero utilicé la tribuna, estimado Diputado Sepúlveda, utilicé la tribuna porque se golpea directamente a una labor noble que se hace en el territorio estatal y que golpea directamente a muchos servidores, a muchos ciudadanos que ponen su tiempo ahí para ayudar a los demás y que creo yo que eso es una muy noble labor. Por eso no es que vengamos a dar ninguna explicación, venimos aquí a defender a quienes están trabajando por Tabasco y lo hacen dignamente con todo el corazón. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Compañero Diputado, ¿Y tu cuenta pública reprobada por 193 millones de pesos o algo así, no golpea al pueblo de Tabasco? No ha golpeado al pueblo de Tabasco, porque en el Órgano de Fiscalización continua esa cuenta pública abierta, así que pues tampoco tienes la calidad moral como para venirte a dar golpes de pecho en ese sentido. Es cuanto.



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Nuevamente gracias Diputado Presidente. Con su venia. Ahora resulta que uno no se puede defender, porque está aceptando que lo que le están diciendo a uno es verdad, no sé de qué mundo proviene eso, con respeto para las compañeras y compañeros abogados, entiendo que son términos que salen del ejercicio de esa noble profesión, como el relevo de pruebas y no sé qué tantas cosas, que son términos en el argot legal. Señores, por favor, tenemos el derecho y la obligación de aclarar los señalamientos que se hagan y que pongan en entredicho la función que estamos realizando. Nuevamente, falso de toda falsedad y se pone en juego la honorabilidad del cargo que se ostenta, ni un solo peso, ni un pelito de nada, aquí hay moral, aquí hay con que respaldar lo que se hace y se ha hecho desde siempre, como desde el 2011 cuando tuvimos a bien fundar la Asociación Civil Macuspana Vive, que es también con la asociación con la que hemos estado trabajando desde ese tiempo y con la que hemos entregado miles y miles de apoyos a los macuspanenses, no de hoy, de toda la vida, pero vamos a ocupar con alta responsabilidad social esta tribuna, para poder aclarar lo que nosotros consideremos que es una mentira y que a toda leguas así es. Muchas gracias Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias, Presidente, Mesa Directiva; compañeras, compañeros. Ahí vienen y sigue la mata dándole. Miren, para aclarar paradas. Fui Presidente Municipal 2004-2006, ya tiene sus días. En ese entonces era gobernador el ciudadano mitómano, Manuel Andrade Díaz; bellísima y flamantísima persona como señor gobernador del Estado de Tabasco. Reverendo ratero. Eso es lo que no dicen los compañeros. Se refieren la chiquitita, a la cuentecita pública de un pueblo y no se habla del volumen que se manejó en esa época. Les voy a dar dos asuntos: Uno. Lo mencioné hace ratos, a Juan Manuel Fócil, quien en ese tiempo era dirigente del PRD, y mandó a hacer unas encuestas porque en aquella ocasión ganamos 11 de los 17 municipios y me dice (no voy a decir el término, nada más voy a cortarlo tantito): “¿Qué les das a los jonutecos? (y mencionó una palabra altisonante) porque sacaste el 93% de aprobación.” Ahí está vivo tanto él como yo estamos vivos, por si lo que estoy diciendo es mentira. Fui, en esa encuesta, el mejor calificado, como presidente municipal; y luego



podemos hablar para darles unas clascitas de cómo se debe actuar en ese tema. Y en segundo lugar, el otro asunto. Yo renuncié, o pedí licencia al cargo en marzo del 2006; o sea, no concluí el término constitucional de Presidente Municipal porque me fui de candidato a Diputado Federal y gané. ¿Saben por qué gané? Porque nunca se creyeron el asunto de la cuenta pública. Porque ¿Cómo resolvimos ese tema? Fuimos en controversia constitucional a la Corte, y esos dictámenes de cuenta pública se declararon inconstitucionales. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna dijo: Compañeras, compañeros, buenas tardes; a los medios de comunicación, pero sobre todo al pueblo de Tabasco. Muy preocupada por el debate que se ha hecho, Primero, invitar a mis compañeros, de manera respetuosa, que lo que digan en las redes sociales y lo que dice la gente, claro que pega, y sobre todo cuando es mentira. Tenemos que entender que la situación que vive esta sociedad donde muchos hablan, algunos tendrán razón, otros no, pero yo creo que los que sí tenemos la razón y debemos tener congruencia y, sobre todo, responsabilidad al hablar, tenemos que ser nosotros los diputados. A mí si me preocupó y lo digo porque lo he estado mencionando en cada comunidad, en cada lugar que voy, a mí me gusta hablarle de cara a la gente, me gusta decir la verdad y me gusta que la gente tenga confianza, así como generar esa confianza. Se habló aquí, hace unos momentos, por mi compañero Sepúlveda, de un dinero que nos dan, casi 400 mil pesos que más o menos nos han dado. Entonces, yo creo que hay que tener bastante responsabilidad, compañeros, al manejar cifras, porque el pueblo de Tabasco está atento y pendiente. Esto es peligroso, y les voy a decir por qué. Porque hay mucha gente viendo nuestro actuar, y si nosotros estamos diciendo que ganamos una cantidad y luego aquí se dice otra, por lo menos yo, vengo a decir, que lo que nosotros ganamos ahí está en Transparencia. Ahí está, eso es lo que hay, no hay más recursos. Y la verdad, compañeras y compañeros, a mí sí me preocupa que de aquí salga un comentario que yo creo que no ha sido propio, lo digo de manera personal, y la verdad es que hay que hablarle a la gente con la verdad. También decía Rafael Elías, y los menciono a los dos porque sé que van a subir, decía Rafa que tenemos un salario muy jugoso, muy bien pagado, algo así dijo. Generoso. Yo creo que, si nos comparamos con los diputados anteriores, que sí hay evidencia de cuánto ganaba un diputado; yo lo he venido diciendo en las comunidades, más de



250 mil pesos, probados, además. Entonces, que la gente sepa que no ganamos eso. Que lo que hoy hay en Transparencia, eso es lo que ganamos. Yo sí lo quiero aclarar para los medios de Tabasco, para los ciudadanos que nos están viendo y que todos los días nos están pidiendo. Y de lo poquito que ganamos, es lo poquito que se les da. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: A mí sí me gusta hablar con la verdad, pero con la verdad, verdad. Que alce la mano aquel diputado que no retenga una tarjeta en donde nos dan los 20 mil pesos para los gastos adicionales. Es lo que dije yo. Y yo me subí cuando escuché al compañero Braulio y dije que quería ayudar porque, si están facturando con RFC personales, no es así. Tiene que ser con RFC del Congreso del Estado. Todos firmamos una hoja y lo recibimos. Y hasta les dije que si no busquen un contador. Porque si no ha sido así, a la fecha de hoy, de los 20 mil pesos mensuales que nos dan para ayudar a la gente pues llegará el momento en que los agarrará el SAT. Y si hoy los agarrara el SAT, a los que no lo tienen así pues tendrá que regresar cerca de 440 mil pesos. Eso es lo que dije. Yo no dije que nos dan 440 mil pesos. O sea, que de los 20 mil en 20 mil. Porque bueno, todo resulta que hoy, todos agarran el dinero y hasta el de su sueldo para ayudar a la gente. Está bien, y qué bueno. Ese fue mi humilde comentario. Y no hay ni responsables de decir la verdad. Porque cuando una persona viene conmigo, vamos a la farmacia; pago con esa tarjeta; compramos; pido la factura a nombre del Congreso. Los vales de gasolina que requiero voy y los compro y pido la factura a nombre del Congreso. Así es como se debe de manejar. O al menos que nada más haya sido a mí a quien hayan obligado a firmar esa hoja. Entonces yo creo que todos la firmamos. Ese fue mi comentario. ¿Y qué tiene de malo decir la verdad? Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias, Diputado Presidente. Con su venia y el de las compañeras integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; y querido pueblo de Tabasco, al que hoy más que nunca me dirijo. Que bueno que hicieron comentarios en torno a las denuncias que en redes sociales estuvo circulando y en medios de comunicación. El contexto es que se mantenían ocultas un sinnúmero de despensas provenientes de la Secretaría de



Bienestar para ser entregadas a individuos que buscan hacer campañas con el precario apoyo que manda la Federación. Eso sí sería muy lamentable que, en medio de la desgracia, existiesen personas que se aprovecharan de posiciones de poder para obtener alimentos que se pagan con el dinero del pueblo para venderles la idea de que están apoyando a Tabasco. Retrasando, por sus intereses, toda la ayuda que es urgente para hacer llegar a los lugares más críticos en donde el agua y la inseguridad han dejado a cientos de personas en vigía permanente, sin poder siquiera tener acceso a comida o agua purificada. Por eso, qué bueno que se discutió aquí y se aclaró, porque sería vergonzoso que lucren con el sufrimiento de las familias tabasqueñas y deben ser sancionados quienes lo lleven a cabo y puedan ser exhibidos, evidentemente con las pruebas que se tienen que presentar. Por lo anterior, pido a todas y todos los tabasqueños que no se dejen engañar; que no permitan que ninguna persona lucre con la tragedia. Es primordial que se denuncien actos para que nuestras autoridades hagan lo propio y con rigor de ley apliquen las sanciones que castiguen estos hechos. Maestro José Agustín Ortiz Pinchetti, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, solicito su solidaria intervención para que no exista ningún delito electoral, y menos aquellos que se perpetúen lucrando con la tragedia de este pueblo que tanto ha padecido. Y finalizo mi intervención, no sin antes reconocer, a quienes merecen con respeto el reconocimiento, a esos miles de ciudadanas y ciudadanos de la sociedad civil que han mostrado, como muchos, su solidaridad y amor por Tabasco, uniendo esfuerzos para quienes hoy lo necesitan, demostrando la grandeza de la que estamos hechos. Es por eso que sabemos que Tabasco es valiente y saldrá adelante pues solo el pueblo puede salvar al pueblo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; tabasqueños que nos siguen a través del internet y los medios de comunicación. Tabasqueñas y tabasqueños, la ineptitud, la complicidad y el cinismo, son las tres marcas del apocalipsis que llevan al frente los gobiernos de MORENA. La ineptitud de haber tomado decisiones tardías en la gestión de las recientes emergencias vividas en Tabasco. Es cierto que gobernar a veces implica entre elegir entre lo malo y lo menos malo. Pero, cuando es así, debe haber acciones preventivas



para disminuir o prevenir los efectos de la elección que se tome. Sin embargo, un gobierno torpe, ni previene ni planifica. Eso fue lo que ocurrió con la decisión tardía y absolutamente improvisada de cerrar la compuerta de El Macayo. Se salvó Villahermosa, sí. Pero a costa de destruir irresponsablemente el patrimonio de familias, a las cuales no se les dio aviso sobre lo que se esperaba. La compuerta El Macayo fue operada de forma negligente. No hubo ni coordinación ni control del volumen de agua que se (inaudible) de las zonas inundables. Como tampoco se tenían preparadas las escotaduras que precisamente sirven para controlar el desbordamiento de los ríos. Tanto el Presidente, como el Gobernador, son responsables de haber tomado una decisión necesaria pero no debidamente planificada. Pero también, ambos son culpables de encubrir a otro de los responsables de la reciente desgracia que viven miles de tabasqueños, me refiero, desde luego, a Arturo Núñez Jiménez, que nunca se preocupó por consolidar ni dar mantenimiento a las obras de protección contra las inundaciones, obras que, aunque les duela y no lo acepten, les han salvado, literalmente, el “pellejo” a los que hoy gobiernan. Pero, más importante aún, son obras que evitaron una desgracia mayor. ¿Por qué hasta hoy Núñez Jiménez no ha sido llamado a rendir cuenta ante la justicia ni por sus actos de corrupción, ni por el desvío de recursos plenamente documentados, y ahora también por su responsabilidad en las inundaciones de Tabasco? La respuesta es muy fácil, ya todos la conocemos: por el pacto de impunidad de Palacio de Gobierno entre el Presidente y el Gobernador del Estado. Es tan evidente dicho pacto que, desde inicio de este gobierno, el más incondicional de los aliados políticos de Núñez, operan desde las mismas entrañas de la Administración estatal, primero como Secretario de Energía y hoy como flamante Secretario de Gobierno. José Antonio de la Vega Asmitia, es el caballo de troya del exgobernador de Tabasco y otro de los grandes beneficiados del pacto de impunidad. El empoderamiento de este personaje dentro de la Cuarta Transformación, confirma que el pacto de impunidad está más vigente que nunca. Se trata del mismo político que ayer defendía a capa y espada a Núñez Jiménez, que no vio ni denunció ninguna de las corruptelas ni desfalcos del aún su jefe político y que hizo campaña en contra del Presidente López Obrador. ¿Con qué autoridad moral el alfil de Núñez llama ahora a un pacto político por Tabasco? Se trata de otro pacto de impunidad disfrazado de buenas intenciones. De una vez le decimos que, si sabe contar, no cuente con los legisladores locales del PRI. Al diablo con sus pactos de impunidad y corrupción. Al contrario, si hay un pacto que ustedes rompieron por su ineficiencia y falta



de sensibilidad, es el pacto que tenían con los ciudadanos que confiaron en ustedes y a los cuales les fallaron. Ustedes rompieron el pacto con el pueblo de Tabasco. Así lo han hecho en varios temas, de los cuales mencionaré solo dos: la gestión de la emergencia sanitaria por el coronavirus y la gestión de la emergencia por las inundaciones. En lugar de avanzar a una verdadera normalidad, Tabasco está en riesgo de regresar al semáforo rojo. Lo más fácil es evadir su responsabilidad culpando a los ciudadanos cuando los gobiernos de MORENA lo que no han sabido mantener es un control eficaz de la pandemia. Así, están las aglomeraciones durante el cobro de los apoyos sociales. Ahí sigue la falta de apoyos a la iniciativa privada y al campo tabasqueño. Ahí está un gobierno que no sabe comunicar ni persuadir a sus gobernados. Ahí están los gobiernos Federal y Estatal que no han tenido la autoridad moral para generar la confianza entre la población. ¿A cuál de los tres López les hacemos caso? ¿Al López que no cree en los cubrebocas; al López que tarde pide que lo usemos o al López que solo se lo quita cuando viene su jefe y se lo pone cuando se va? El otro tema del que venimos hablando es sobre la gestión de las recientes inundaciones. No previnieron ni atendieron a tiempo la emergencia. Dijeron saberlo hacerlo mejor y ya llevan diez lamentables fallecimientos sobre sus espaldas. Un error de cálculo que inundó a Tabasco; inconformidades por falta de ayudas y revueltas en comunidades por un censo de afectaciones mal organizado. ¿Cómo se les ocurre censar solo a quienes les entró el agua a sus viviendas? El agua afectó a todos. Al que no le dañó en sus bienes lo dejó sin trabajo, sin comidas y medicinas. Recuerden que el Presidente dijo que se apoyaría a todos. ¿Qué tan mal han hecho las cosas que los encargados de censar tienen que ingresar a las comunidades escoltados por la policía y el Ejército?; ¿Qué esperan para obligar a la CFE, la condonación de los recibos de energía eléctrica de por lo menos el último trimestre de este año?; ¿Verdad que no es lo mismo ser garrote que piñata? No, señores. Ustedes prometieron ser mejores y resultaron ser la peor versión de todo lo que criticaban del pasado. Son ineptos por incompetentes y torpes. Son cómplices de quienes el sexenio pasado no hicieron su trabajo ni defendieron a Tabasco. Y son cínicos porque presumen una calidad moral que ni conocen. Dejen de recurrir al pasado para evadir su responsabilidad. Dejen de acusar al pasado por lo que ustedes no han sabido hacer. Ese mismo pasado que tanto odian, es el mismo pasado que los alcanzará en el presente y les mandará al basurero de la historia en el futuro. No lo digo yo, lo dice la gente. Es cuanto, Diputado Presidente.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación y público en general que nos siguen por medio de las redes sociales, buenas tardes. Como es de dominio público, el día de ayer el Gobernador de nuestro Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, realizó el anuncio del arranque de un gran programa de rehabilitación de vías terrestre de comunicación que se vieron afectadas por las pasadas contingencias, cuyas consecuencias, sin duda alguna, han lastimado el corazón de nuestro Estado. Ayer, como sabemos todos, se empezó la rehabilitación en el Municipio de Cunduacán. Hoy, anunció el programa en Cunduacán y viene la parte del centro de Villahermosa. Pero, más allá de eso, se va a realizar en los 17 municipios que fueron afectados por los frentes fríos que ya conocemos. Dicho proyecto será una inversión millonaria con miras a recuperar la movilidad que se requiere para el desarrollo de nuestra entidad. Esto es una muestra de la atención al tema que nuestro Gobernador pone atendiendo a un acto de gobierno que cumple con el derecho humano a la movilidad. En ese mismo tenor y atendiendo a la necesidad de las muchas comunidades afectadas, quiero aprovechar esta tribuna para comentar de viva voz, de los habitantes de los municipios que represento del Distrito XI, como lo es Tacotalpa, como Cabecera de Distrito, Jalapa y una parte de Macuspana, que tan golpeados han sido en los pasados días por todos los eventos que ya conocemos. Por lo que pido de la manera más atenta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP). En este caso quiero empezar por Tacotalpa. Al Ayuntamiento de Tacotalpa, que se gestione de manera urgente, seguramente como ya se anunció, el tramo de la carretera Tacotalpa-Ceiba; tramo de la carretera Ceiba-Entrada a Guanal; y, tramo de la carretera San Luis, a un costado de la glorieta Benito Juárez; así como sean contemplados dentro del programa general de rehabilitación de las carreteras, las del Ejido División del Norte, Xicoténcatl, Ejido Poaná, Lázaro Cárdenas, Santa Rosa, Oxolotán y Tapijulapa. Bajo este mismo esquema, y con todo respeto, comento que en el caso de Jalapa, se vieron afectadas diversas comunidades del Municipio, entre ellas quiero mencionar al Poblado Jahucapa; se tome en cuenta el borde de contención en el Ejido Progreso; también se tome en cuenta el borde de contención del Ejido Emiliano Zapata; borde de contención y deslave del puente de Astapa; borde de contención La



Unión; borde de contención Cacaos; portón, hundimiento y caída de la carretera cerca del entronque del Ejido El Dorado: deslave y mantenimiento de la carpeta asfáltica antes de llegar al puente de Lomas de Vidal, carretera Cacaos-Lomas de Vidal; deslave y caída de la carpeta asfáltica en el tramo carretero Jalapa-Tacotalpa, en el tramo Ejido Montaña, Ranchería Guanál Primera Sección; hundimiento y caída de la carpeta asfáltica en el tramo carretero Jalapa-Lomas Alegres, en el tramo Ranchería Montaña-Huapacal Primera Sección; la reparación de la carretera Jalapa-Chichonal, que ya está contemplado, así como del puente Candú, ubicado en el Ejido Jalapa. Sabemos de la preocupación y preocupación de nuestro Gobernador por cada uno de los lugares afectados del Estado y que ningún presupuesto es suficiente, sin embargo, se está haciendo el esfuerzo y se seguirá haciendo el esfuerzo por atender a todos, seguramente. Y de manera respetuosa, felicito al Gobernador, por la decisión que tomó de este programa de apoyar a las comunidades y municipios afectados con este programa emergente. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con cinco minutos, de este día 26 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO  
ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**